



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

ACTA *Ex. 010-139*
RES. N° *11*
EXP. s/f
Gestión. 372497

MONTEVIDEO, *27 de diciembre de 2016*

VISTO: estos antecedentes por los cuales Inspección Técnica eleva propuesta de Bases, integración de Tribunales y Cronograma, para el Llamado a aspiraciones para provisión de cargos en carácter interino o suplente de Profesores de Historia y Ciencias Naturales en el Museo Pedagógico Central "José Pedro Varela", trienio 2017-2019;

CONSIDERANDO: que División Jurídica informa que no tiene objeciones que realizar sugiriendo proceder a su aprobación, previa actualización del cronograma;


ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL CONSEJO DE EDUCACION INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

- 1°.- Aprobar las Bases del Llamado a aspiraciones para provisión de cargos en carácter interino o suplente de Profesores de Historia y Ciencias Naturales en el Museo Pedagógico Central "José Pedro Varela", trienio 2017-2019, que lucen de fojas 1 a 6.
- 2°.- Homologar la integración de los Tribunales que entenderán en el mencionado Llamado, que lucen a fojas 3.
- 3°.- Autorizar el Cronograma que luce a fojas 3, encomendando a la Inspección Técnica la actualización del mismo.-
- 4°.- Pase a la Inspección Técnica a todos sus efectos.


Mtra. Insp. Alicia Milán
Pro-Secretaria

c.m. 19/12/16


Mag. Irupé Buzzetti
Directora General

DR. SILVIA SUAREZ
SECRETARIA GENERAL

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS Y MUSEOS
BASES PARA EL LLAMADO A ASPIRACIONES PARA LA PROVISIÓN DE
CARGOS EN CARÁCTER DE INTERINO O SUPLENTE DE
PROFESORES DE HISTORIA Y CIENCIAS NATURALES
EN EL MUSEO PEDAGÓGICO "JOSÉ PEDRO VARELA"
2017 - 2019

CAPÍTULO I

Artículo 1º - Llámase a aspiraciones para desempeñar en carácter interino o suplente, **dos cargos vacantes** de **Profesor** en el Museo Pedagógico "José Pedro Varela" con una carga horaria de 15 horas semanales (**uno de Historia y otro de Ciencias Naturales**).

CAPÍTULO II

De las inscripciones

Artículo 2º - Podrán presentarse a este llamado quienes reúnan algunos de los requisitos:

- 2.1 - Egresado universitario (afín al cargo al que aspira)
Física o Química.
- 2.2 - Profesor egresado de IPA, CERP.
Física y/o Química.
- 2.3 - Estudiante universitario (afín al cargo que aspira).
 - 2.3.1 - Para **Profesor de Historia** debe tener aprobadas asignaturas de Investigación y de Historia.
 - 2.3.2 - Para Profesor de **Ciencias Naturales** debe tener aprobadas asignaturas Física con documentación correspondiente. (también Investigación).

Artículo 3º - Los aspirantes deberán presentar junto a su solicitud, la siguiente documentación (debidamente visada por el Supervisor Jerárquico de quien depende el aspirante).

3.1 - Cédula de Identidad y Carné de Salud vigente. (Artículo 1 del E.F.D).

3.2- Carpeta de Antecedentes debidamente documentados, foliados y ordenados de acuerdo a los criterios establecidos en las presentes Bases y precedido del índice respectivo.

3.3 - Propuesta escrita en la que se planteen líneas de intervención desde el cargo a proveer.

(**NO** se aceptarán inscripciones que no presenten la totalidad de la documentación solicitada)

Artículo 4º - Las inscripciones se recepcionarán en Montevideo, en el Departamento de Bibliotecas y Museos o en las Inspecciones Departamentales del Interior.

CAPÍTULO III

De los procedimientos

Artículo 5º - El Tribunal que estudiará los antecedentes de los aspirantes estará integrado por el Inspector Departamental, un Inspector de Zona del Consejo de Educación Inicial y Primaria y un Inspector o Profesor de Secundaria de la disciplina objeto del llamado.

5.1 – Se considerarán Méritos:

5.1.1 – Títulos oficiales vinculados al área de desempeño de l cargo.

Ponderación

Título universitario.....**20 puntos**
Título Instituto de Profesores “Artigas” o Título de la Universidad del Trabajo.....**10 puntos**

Máximo30...puntos

5.1.2 - Estudios terciarios incompletos relacionados con el área de desempeño del cargo (50% de la carrera como mínimo).

Máximo 10 puntos

5.1.3 - Cursos o cursillos vinculados al área de desempeño del cargo.

Máximo 10 puntos

5.1.4 - Actividades debidamente acreditadas que tengan vinculación directa con el cargo objeto del llamado (becas, premios, distinciones académicas, publicaciones, intervención protagónica en congresos , seminarios).

Máximo 10 puntos

Total de “Méritos” 60 puntos

5.2 – **La propuesta escrita:** que plantee su propuesta de trabajo en la función a proveer (tendrán una extensión máxima de 4 carillas A4, margen 2.5 cm., letra Arial 12 y un interlineado 1,5).

Máximo 20 puntos

5.3 – El aspirante participará de una **entrevista** sobre los lineamientos de trabajo a desempeñar de acuerdo al perfil del llamado y conocimiento disciplinar.

Máximo 20 puntos

PUNTAJE TOTAL:100 PUNTOS

Artículo 6º - Quedarán habilitados para la elección de cargos que se ofrecen quienes alcancen un mínimo del 60% del puntaje total.

CAPÍTULO IV

Derechos de los aspirantes.

Artículo 8º - Los aspirantes ordenados tendrán derecho a optar, en carácter interino o suplente, por el cargo de "Profesor Especializado" vacante a la fecha del llamado y los que eventualmente puedan generarse anualmente.

Artículo 9º - Tendrán derecho a ocupar el cargo interino por el término del Trienio 2017 - 2019 siempre que la calificación anual otorgada por la Junta supere los 90 puntos en Aptitud Docente.

Artículo 10º- Los Profesores que cesen al término del plazo o por imperio de lo establecido en el Artículo anterior, podrán presentarse nuevamente a aspiraciones.

Inspección Técnica, 29 de noviembre de 2016.

PROFESOR DE HISTORIA EN MUSEO PEDAGÓGICO "JOSÉ PEDRO VARELA"

ANTECEDENTES

El museo Pedagógico "José Pedro Varela" cuenta desde el año 2009 con un cargo de Profesor de Historia que dirige el Centro de Documentación e Investigación, atendiendo y orientando a los investigadores a nivel nacional e internacional que se acercan a consultar el valioso acervo que posee esta institución como: manuscritos, documentos de pedagogos, catálogos vinculados con la historia de la educación uruguaya, también realiza visitas guiadas a estudiantes de Secundaria, UTU, Formación Docente, Universidad y aporta información al público en general.

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR DE HISTORIA

1. Asesorar a estudiantes, docentes e investigadores sobre el material que necesitan consultar, acercándolos al rico patrimonio que posee el Museo.
2. Mantener una fluida comunicación con los investigadores, nacionales e internacionales a través de vía telefónica, correo electrónico o presencial.
3. Realizar "Visitas Guiadas" acorde a los niveles de los estudiantes ya sea de Secundaria, UTU, Institutos Magisteriales, IPA o Universidad de la República, de Montevideo o del Interior del País, como también eventuales visitas de autoridades o de extranjeros especializados en la educación.
4. Formar al personal docente que ingresa involucrándolo en la misión del Museo y sus roles básicos de conservación, investigación y difusión teniendo en cuenta las visitas guiadas que realizan.
5. Capacitar al personal administrativo y de servicio, en lo que respecta a la adecuada manipulación de los objetos del Museo.
6. Coordinar charlas, conferencias, talleres y videoconferencias con diferentes instituciones, relacionados con la educación, ya que existe en el Museo un moderno equipo de Video Conferencia y una pantalla digital de última tecnología, que permitirá realizar actividades "en simultáneo" y "a distancia" trascendiendo el ámbito institucional y no estará centrada únicamente en actividades presenciales.
7. Colaborar en el diseño de las exposiciones, en un trabajo interdisciplinario, aportando ideas y realizando la fundamentación científica de las mismas.
8. Investigar sobre los aportes de los pedagogos del siglo XX.
9. Participar e informar de las reuniones del Conglomerado Turístico que permiten la divulgación de las actividades de los demás Museos.
10. Vincular nuestra institución con el exterior, a los efectos de lograr la inclusión del Museo Pedagógico "José Pedro Varela" en el Comité Uruguayo de Museos y en el Consejo Internacional de Museos (ICOM).

PROFESOR DE CIENCIAS NATURALES EN MUSEO PEDAGÓGICO " JOSÉ PEDRO VARELA "

ANTECEDENTES:

En diciembre de 2013 quedó inaugurada la Sala de Ciencias "Maestro Clemente Estable", funcionando a partir de esa fecha como "Reservorio abierto al público"

Allí se expone la colección de material didáctico de Ciencias Naturales utilizando en las clases desde fines del siglo XIX con una puesta museográfica moderna e innovadora.

Este nuevo espacio del Museo funciona también como "Sala Taller" para actividades grupales con docentes, estudiantes, escolares, etc. y es también lugar de consulta de investigadores.

Un sector de esta nueva sala, destinado exclusivamente a las Ciencias Naturales, aún no se ha terminado de remodelar ya que desde mayo del año 2014 el Museo no cuenta con un docente que ocupe el cargo por no tener la lista de llamado a aspiraciones, docentes inscriptos.

COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL PROFESOR DE CIENCIAS NATURALES

El Profesor de Ciencias Naturales que se integre al equipo docente del Museo, tendrá entre otras las siguientes competencias y responsabilidades:

1. Será responsable de la organización e inventario de las piezas existentes en el acervo continuando con la catalogación impresa y digital ya iniciada, en el ámbito específico de acción dentro de la sala "Maestro Clemente Estable" y en un sector exclusivo destinado a su área, el Profesor de Ciencias Naturales.
2. Integrará el equipo docente del Museo Pedagógico y desempeñará sus funciones en un ámbito de educación diferente al desarrollo en el aula.
3. Atenderá público de distinta procedencia, tanto escolares, estudiantes de Secundaria UTU, universitarios, futuros docentes de Formación Docente así como profesores, maestros e investigadores, por lo que deberá organizar charlas, conferencias, talleres, etc. en distintas modalidades adecuadas a sus destinatarios. No asumirá el papel tradicional de guía de Museo, ni el de Profesor de Ciencias Naturales, sino el rol de coordinador y organizador de actividades en su área, promoviendo la participación de todos los involucrados en todos los aprendizajes de los contenidos temáticos acorde a la currícula vigente.
4. Diseñará muestras y exposiciones permanentes y transitorias abiertas a todo público sobre los temas de Ciencias Naturales que incluyan las piezas del acervo patrimonial con que cuenta el Museo. Estas muestras denotarán una fuerte influencia de la didáctica en la metodología de la presentación. No solo por las características del espacio sino también por una profunda convicción y formación en el tema, estas muestras estarán alejadas de la situación de clase tradicional. Mostrará el acervo fuera de las vitrinas y en un funcionamiento combinado con nuevos materiales de diseño reciente y de fácil reproducción. De esta manera, cuando los que participen en talleres y visitas sean docentes o estudiantes

avanzados recibirán una novedosa visión de contenidos y dispositivos que pueden replicar en sus cursos.

5. Manejará una dirección de correo electrónico propio y un espacio exclusivo en el blog institucional para acordar el tema de una visita o taller, que le permitirá estar en contacto directo con los interesados y evacuar sus consultas, así como mantenerse en contacto con las Inspecciones Departamentales fortaleciendo las propuestas educativas desarrolladas por los docentes.

6. En forma conjunta con el personal del Museo, el Profesor de Ciencias Naturales elaborará un calendario de actividades específicas de su área e instrumentará los mecanismos de realización, a fin de efectivizarlas y ampliar el alcance de las mismas.

7. Existiendo en el Museo un moderno equipo de Videoconferencias y una pantalla digital gigante de última tecnología, el docente deberá planificar un calendario de clases online utilizando estos recursos y realizará actividades "en simultáneo" y "a distancia" por lo que su acción trascenderá el ámbito institucional y no estará centrada únicamente en actividades presenciales.

8. Conjuntamente con los maestros de la institución llevará adelante el proyecto "La valija Didáctica de Ciencias Naturales" implementando en el año 2015.

Inspección Técnica, 29 de noviembre de 2016

CRONOGRAMA

Publicación del Llamado	29/12/16
Período de inscripción: Inspecciones Deptales. del país	2 al 16/01/2017
Recepción de Carpetas y propuesta escrita en Inspección Técnica	16 al 23/01/2017
Actuación de los Tribunales	1º al 9/02/2017
Publicación del ordenamiento	10/02/2017
Elección del cargo	21/02/2017

TRIBUNAL de "Méritos"

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	Insp. Alicia Cosentino	Insp. Gloria García
Vocal	Insp. Jorge Sapka	Insp. Carmen Castellano
Vocal	Insp. Rosa Lezué	Insp. Graciela Torino

ASPIRACIONES

**Llamado a Aspiraciones para proveer los cargos en carácter interino o suplente
de Profesor de Historia y Profesor de Ciencias Naturales
2017 - 2019**

Fecha de inscripción:...../...../.....

APELLIDOS:.....

NOMBRES:.....

C.I.:

DOMICILIO:.....

TEL.: incluir característica(.....)..... TEL. MÓVIL:

Correo electrónico:.....

Documentación presentada:

- Cédula de Identidad (adjuntar fotocopia)____
- Carné de Salud vigente _____
- Foja de Servicios actualizada _____
- Cómputos de Servicios
- Calificaciones de Aptitud Doc. y Actividad Computada _____
- Carpeta de Méritos, que consta de folios
- Propuesta escrita _____

Firma del Maestro_____
Firma del Funcionario receptor

Fecha: ____/____/____

Se hace constar que el/la Sr./a _____ el día ____/____/____
se inscribió para el Llamado a Aspiraciones para proveer los cargos en carácter interino
o suplente de Profesor de Historia y Profesor de Ciencias Naturales 2017 - 2019

Firma del Funcionario receptor